

**DISPOSICION SE-CFJ N° 189/20**

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2020

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 14/20, las Disp. SE-CFJ N° 154/19 y 162/20, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CACFJ N° 14/20 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la realización de la actividad "Nuevo Protocolo de entrevistas de NNyA en procesos penales y contravencionales".

Que la Disp. SE-CFJ N° 162/20 autorizó la realización de la actividad y a tal fin se designó como expositoras a Paula Vaca, Cecilia Console y Mariana Suppa.

Que la actividad se realizó el 9 de diciembre de 2020 y se transmitió por la Plataforma Zoom y el Canal de YouTube del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Por ello,

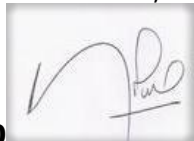
**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación de Paula Vaca como expositora en la actividad "Nuevo Protocolo de entrevistas de NNyA en procesos penales y contravencionales".

2º) Certifíquese la participación de Cecilia Console como expositora en la actividad "Nuevo Protocolo de entrevistas de NNyA en procesos penales y contravencionales".

3º) Certifíquese la participación de Mariana Suppa como expositora en la actividad "Nuevo Protocolo de entrevistas de NNyA en procesos penales y contravencionales".

4º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.



**DISPOSICION SE-CFJ N° 189/20**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**

VF